

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 3088/

RETIRO, 10 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Contratación de monitores para desarrollar talleres de coreografías folclóricas en Copihue y Retiro urbano.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del Fomento Productivo.

DECRETO:

1.- **Apruébense** los contratos de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT. 7.390.071-9 y Don Jose Vallejos Villagra, RUT. 17.987.565-9, y Don Juan Vallejos Niño, Rut. 11.177.245-2 quienes prestarán servicios orientados a la ejecución de Talleres de folclor, competencias artísticas implementando coreografías en los grupos Club de Cueca Flor de Copihue y Centro Cultural Renacer de mi Pueblo.

2.- **Páguese** a las personas citadas en el Punto 1° del Decreto y conforme a lo establecido en los contratos, con cargo a la imputacion 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas culturales.

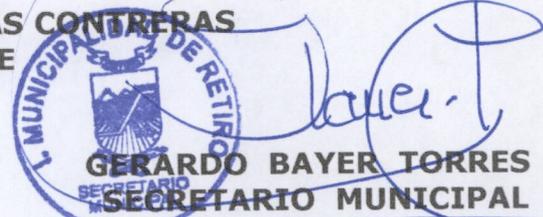
3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a once días del mes de Noviembre del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **CPATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**, RUT., 7.390.071-9 y Don José Vallejos Villagra, RUT N° 17.987.565-9, con domicilio en Avda. Errazuriz Esquina General Aldunate, de la comuna de Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega a la Sr. Jose Vallejos Villagra, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

- Realización de Taller en Formación de competencias artísticas (implementación de coreografías folclóricas) en los participantes del Club de Cueva Flor de Copihue, de la Localidad del mismo sector.

SEGUNDO: El servicio se realizará los días sábado de 10.00 a 13.00 horas (03 horas semanales) por un total de 16 horas a partir del día 12 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2011.

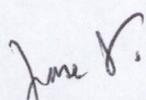
TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$133.333.- retención de boleta de honorarios incluida (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), cancelados al concluir el total de horas establecidas en el presente contrato, y que debe ser certificado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

CUARTO: Se deja constancia que el presente contrato rige entre el 12 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2011.

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**


**JOSE VALLEJOS VILLAGRA
RUT.: 17.987.565-9**

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a once días del mes de Noviembre del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **CPATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**, RUT., 7.390.071-9 y Don Juan Carlos Vallejos Niño, RUT N° 11.177.245-2, con domicilio en Avda. Buenos Aires N° 258, de la comuna de Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega a la Sr. Juan C. Vallejos Niño, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

- Realización de Taller en Formación de competencias artísticas (implementación de coreografías folclóricas) en los participantes del Centro Cultural Renacer de mi Pueblo.

SEGUNDO: El servicio se realizará los días Viernes de 18.30 a 20.30 horas (02 horas semanales) por un total de 12 horas a partir del día 11 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2011.

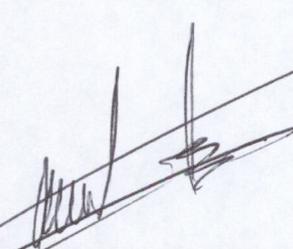
TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$99.996.- retención de boleta de honorarios incluida (noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), cancelados al concluir el total de horas establecidas en el presente contrato, y que debe ser certificado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

CUARTO: Se deja constancia que el presente contrato rige entre el 11 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2011.

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**


**JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO
RUT.: 11.177.245-2**